



(10) ES	(11) NÚMERO <b>222780</b>	(10) Y
	(22) FECHA DE PRESENTACION <b>21 JUL. 1976</b>	

MODELO DE UTILIDAD  
**222780**



(30) PRIORIDADES: (31) NÚMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
----------------------------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL <b>A47G</b>
--------------------------	---

(64) TITULO DE LA INVENCIÓN  
" SOPORTE PARA LA SUSPENSION DE PLATOS Y ELEMENTOS ANALOGOS "

(71) SOLICITANTE (ES)  
DON FRANCISCO JOSE TRASPUESTO MIGUEL.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE  
Avenida Florida, 202, VIGO (Pontevedra)

(72) INVENTOR (ES)  
el mismo

(73) TITULAR (ES)  
el mismo

(74) REPRESENTANTE  
DON LEONCIO DEL RIO CUYAS



**BAD ORIGINAL**

**M E M O R I A   D E S C R I P T I V A**

1            El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto,  
según se indica en su enunciado, un dispositivo de so-  
porte estudiado para ser fijado a la cara posterior de  
cualquier tipo de platos, bandejas, placas y elementos  
5            análogos, en vistas a facilitar su suspensión de un  
clavo o similar, convenientemente anclado a la pared  
u otra superficie vertical que pueda interesar.

10           El dispositivo que motiva la presenta solicitud de  
registro, según se verá claramente a continuación, des-  
taca especialmente por su extraordinaria sencillas estruc-  
tural, que permite fabricarlos en grandes series a pre-  
cios de coste realmente muy reducidas, por la facilidad  
con la que puede ser situado y fijado sobre el plato o  
elemento análogo que se trate de suspender, y por el al-  
15           to grado de seguridad que se obtiene en esta fijación,  
sin peligro alguno de causar desperfectos en el elemento  
soportado.

20           Por lo demás, la esencialidad y las principales ca-  
racterísticas y ventajas del dispositivo que nos ocupa,  
resultarán más fácilmente comprensibles a la vista de  
los dibujos adjuntos, en los que, -en forma esquemática  
y, desde luego, sin caracter limitativo de ninguna clase-  
se ha representado un ejemplo concreto de realización  
práctica del mismo.

25           En estos dibujos:

La figura 1 es un despiece en perspectiva del con-  
junto del dispositivo.

La figura 2 es una vista en perspectiva del mismo  
conjunto representado en la figura precedente, convenien-

2

BAD ORIGINAL

21



mente montado.

Y, finalmente, la figura 3 es una vista esquemática, a escala mas reducida, mostrando el dispositivo convenientemente aplicado sobre un correspondiente plato.

5 Refiriéndonos, pues, a estos dibujos:

El soporte para la suspensión de platos que motiva la presente solicitud de registro, comprende básicamente dos pequeños bastidores en U, aproximadamente en U o dotados de cualquier forma equivalente, dispuestos para trarse sobre las zonas superior e inferior, respectivamente. del borde del plato que se trate de soportar, y unidos entre sí por medio de un par de tirantes elásticos, muy preferentemente, aunque no necesariamente, constituidos por sendos muelles helicoidales 1-1', que quedan en disposición de alargarse elásticamente, permitiendo que el conjunto se adapte a las dimensiones concretas que en cada caso presente el plato, dimensiones que, como es lógico, podrán variar entre límites relativamente amplios, aunque en la práctica será mas aconsejable fabricar el dispositivo bajo dos o mas tamaños distintos, con objeto de cubrir la amplia gama de dimensiones diferentes que pueden presentar los platos. Por otra parte, la tensión a la que quedan sometidos estos tirantes en la posición de montaje, según se verá, garantiza una fijación perfectamente segura del dispositivo al elemento que en cada caso se trate de soportar.

El bastidor superior adopta, según dicho, una forma general en U, presentando una rama central 2 rectilínea, o, eventualmente, ondulada o ligeramente arqueada, y dos ramas laterales 3-3', también preferentemente rectilíneas,

3

BAD ORIGINAL

21



ortogonales a la rama central o ligeramente inclinadas - por ejemplo, en sentidos divergentes - con respecto a la misma, y dotadas de ganchos extremos 4-4', que preferentemente se hallarán recubiertos por unas fundas, constituidas, por ejemplo, por sendos segmentos 5-5' de tubo de plástico o similar, convenientemente enchufados sobre aquéllos. La rama central de este bastidor presentará una doblez central en U 6, o, eventualmente, un anillo o cualquier otra disposición análoga apropiada, que quedará en disposición de permitir el encaje - o el paso - del correspondiente clavo o elemento análogo de suspensión. Se comprende que este conjunto podrá ser fácilmente obtenido en grandes series, a partir de un segmento de alambre de calidad apropiada, convenientemente doblado. Ello no obstante, el expresado bastidor, siempre que interese, podrá también obtenerse a partir de otro u otros materiales, por ejemplo, material plástico o similar.

Por su parte, el bastidor inferior adoptará también una forma general en U, presentando una rama central 7 generalmente rectilínea, y unas ramas extremas 8-8', ortogonales a la rama central o ligeramente inclinadas, terminadas en ganchos 9-9', que se protegerán asimismo por medio de fundas 10-10'

La fijación de las extremidades de los muelles 1-1' a estos bastidores podrá, como es lógico, llevarse a cabo a través de cualquier disposición que se considere oportuna, por ejemplo, por medio de anillas o elementos independientes de fijación. Sin embargo, en una forma particularmente ventajosa y simple de realización, tal como se ha representado en los dibujos, la indicada fijación

BAD ORIGINAL

21



se llevará precisamente a cabo por arriostramientos de un cierto número de espiras extremas de los expresados muelles sobre el alambre constitutivo de los indicados bastidores, los cuales preferentemente presentarán en  
5 las extremidades de sus ramas centrales unas doblesces 11-11', 12-12', que determinarán la inmovilización de aquéllos.

La colocación del conjunto sobre el correspondiente plato no ofrecerá, a todas luces, ninguna dificultad,  
10 obteniéndose una sujeción perfectamente segura, sin ningún riesgo de causar el menor desperfecto en aquél.

Resta ya únicamente hacer constar de una manera general y expresa que, como se comprende y es lógico, y  
aparte de las que han sido ya concretamente indicadas,  
15 en la realización práctica del dispositivo que ha quedado descrito, cabrá introducir todas aquellas adiciones y modificaciones de detalle que no afecten a lo que constituye la esencialidad del registro que se solicita.



21

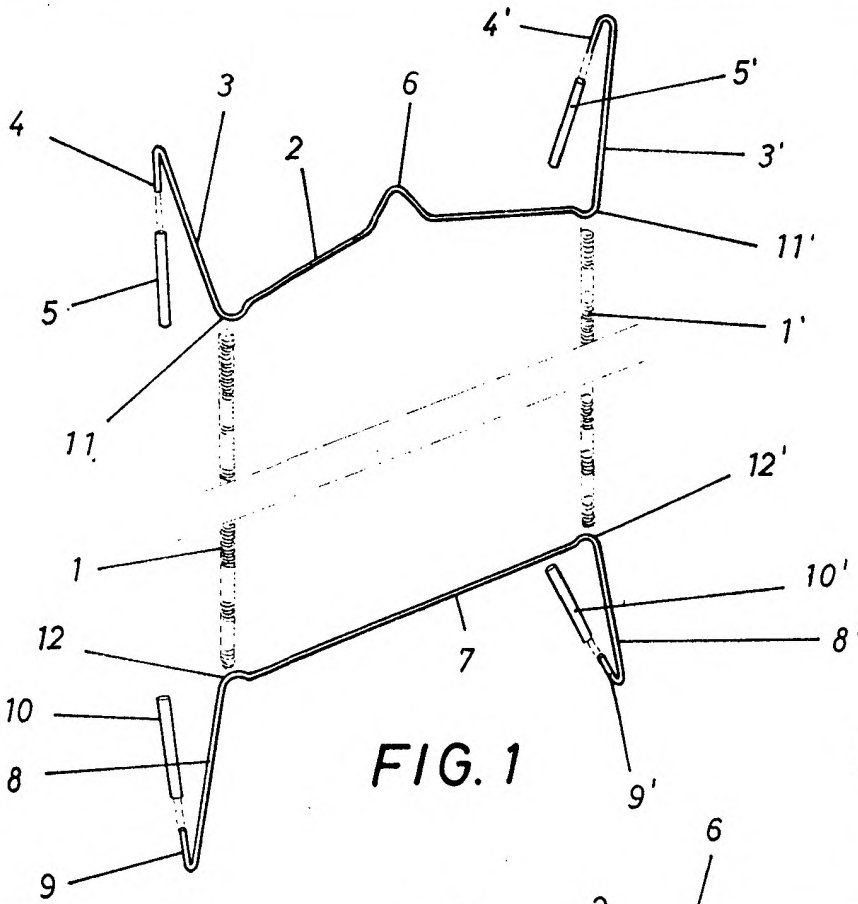


FIG. 1

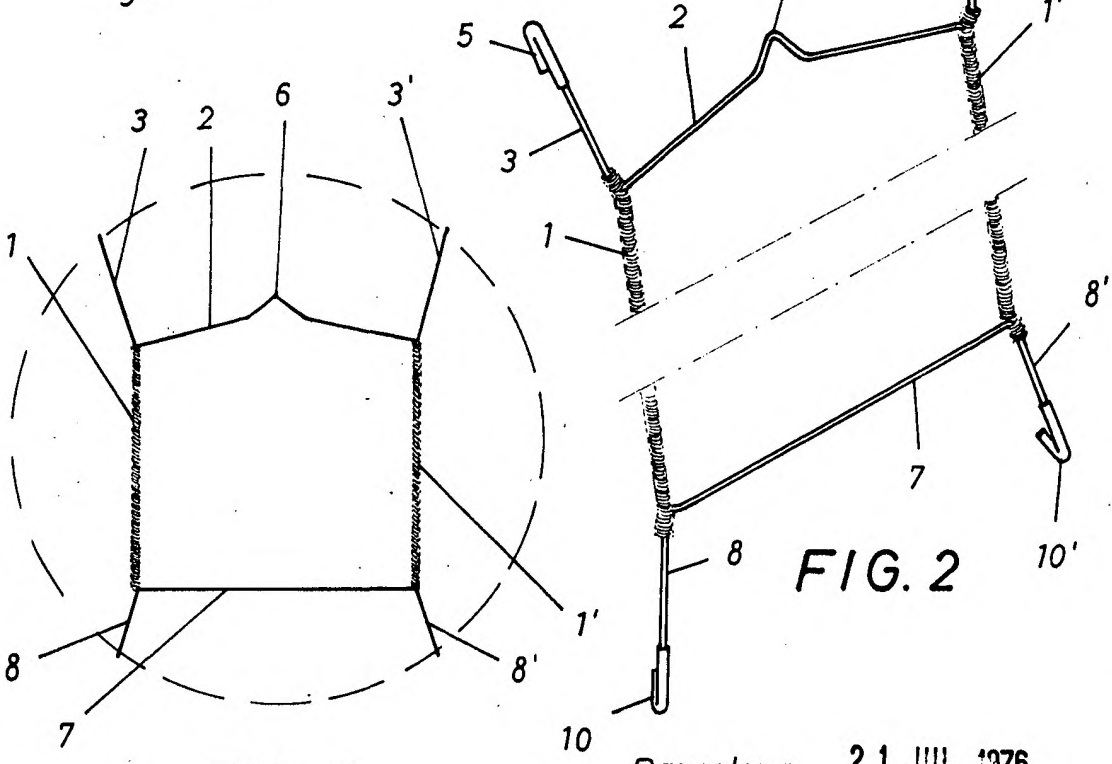


FIG. 3

FIG. 2

Barcelona, 21 JUL. 1976  
 P. A.  
 LEONCIO DEL RÍO CUYAS  
 P. P.  
*[Signature]*

Escala variable